

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Marzo 13 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Marzo trece (13) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375)
Demandante: LUZ MARY HOYOS SEPULVEDA
Demandado: ELIZABETH CHACON SAAVEDRA - ANA JUDITH CHACON
SAAVEDRA
Radicación: 736244089002-2020-00028-00

Asunto: Fija inspección Judicial y Audiencia Art 372 y 373 C.G.P

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la curadora ad litem quien se le imposibilita la asistencia a la diligencia programada para el 16 de marzo del presente año, dispone este Despacho programar para el día jueves 20 de abril de 2023 a las 8:00 A.M. inspección judicial de conformidad al artículo 375 numeral 9 del C.G.P. y de ser el caso adelantar la audiencia inicial. Por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día jueves dieciséis (16) de marzo de 2023 a las 8:00 A.M llevar a cabo diligencia de inspección judicial de conformidad con lo establecido por el artículo 375 del C.G.P., y de ser posible dar inicio a las audiencias contenidas en los artículos 372 y 373 ibidem.

SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a las partes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en marzo 17 de 2023